

AUDIENCIA NACIONAL

"341 días encerrado en un agujero dan para llorar muchísimo", afirma José María Aldaya

El empresario vasco declara que tiene "suerte de estar vivo" en el juicio contra el etarra Gregorio Vicario Setién

El empresario vasco José María Aldaya ha declarado por videoconferencia, en el juicio que se sigue contra uno de los presuntos autores de su secuestro, que tiene "suerte de estar vivo" tras permanecer durante 341 días encerrado en un zulo. Así lo ha asegurado Aldaya al tribunal que juzga al etarra Gregorio Vicario Setién en el juicio que ha quedado visto para sentencia ante la sección primera de la Audiencia Nacional.

AGENCIAS / BILBAO

"341 días encerrado en un agujero dan para llorar muchísimo y para muchas más cosas. Creo que tengo suerte de estar vivo", ha asegurado Aldaya, quien estuvo secuestrado desde el 8 de mayo de 1995 al 14 de abril de 1996.

El empresario guipuzcoano, que no compareció el pasado día 6 por estar convaleciente de una operación y que hoy lo hizo con muletas, ha dicho que tiene "mal" la espina dorsal y las dos caderas y que tienen que operarle aún de una de ellas, dolencias que achacó a la humedad del zulo donde estuvo encerrado durante su secuestro.



José María Aldaya, durante su videoconferencia. / Efe

 Imprimir

 Enviar

"Me estaba pudriendo ahí dentro", ha señalado Aldaya, quien ha recordado que "estaba mojado todo el día" y que por ello le salieron "granos" y "postillas", y que tenía callos en las manos "por escurrir el agua". También ha recordado el momento de su secuestro, el día 8 de mayo de 1995, sobre las 21,00 horas, cuando varias personas le amenazaron con armas y le inyectaron un sedante para introducirle en un maletero de un coche y dormirle.

Del tiempo de su cautiverio ha explicado que se sintió "humillado" y que nunca tuvo "problemas peligrosos" con sus secuestradores, sino más bien "de nervios" debido a su propio "genio". Ha recordado que durante aquel tiempo sólo tuvo contacto con uno de los secuestradores y que éste iba siempre tapado con un pasamontañas.

Ha explicado que para él fue "una sorpresa" ser víctima de un secuestro de ETA, puesto que nunca, subrayó, había recibido amenazas ni había sido extorsionado, y dijo no saber si se pagó algún rescate por él. También han declarado por videoconferencia el primo de Aldaya y el portavoz de su familia durante el secuestro, quienes se describieron como un "apoyo moral" y "espiritual" de la familia durante ese tiempo.

17 años de cárcel

El fiscal Ignacio Gordillo ha mantenido su petición de 17 años de cárcel para el etarra por el delito de detención ilegal, al igual que ha hecho la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), mientras que la defensa ha solicitado la libre absolución de su patrocinado por considerar que no había suficientes pruebas.

Por otra parte, Vicario Setién también ha sido juzgado por el asesinato en Barcelona el 7 de febrero de 1994 del coronel del Ejército Leopoldo García Campos, cuando era miembro del "Comando Barcelona". El fiscal Pedro Rubira ha mantenido su petición de 56 años y medio de prisión para el etarra por los delitos de pertenencia a banda armada, atentado con resultado de muerte, tenencia de explosivos, utilización ilegítima de vehículo a motor y de un delito de sustracción de placa de matrícula legítima.

El acusado se ha negado a declarar en las dos vistas celebradas y ha manifestado que no aceptaba estos juicios y que estaba "orgullosa" de ser miembro de ETA.

En este último juicio, han declarado como testigos Felipe San Epifanio y Rosario Ezquerro -ya condenados por estos hechos-, quienes manifestaron que no recordaban las declaraciones que prestaron ante la Policía, en las que, según expuso el fiscal en sus conclusiones finales, reconocieron la participación del acusado en los hechos.

Con las dos vistas celebradas hoy, Vicario Setién, que ayer fue condenado por este tribunal a ocho años de cárcel por colocar un coche bomba en Barcelona que no estalló "por fallos del mecanismo", ya ha sido juzgado por las cuatro causas por las que el pasado 5 de abril fue entregado a España de forma temporal por Francia.